



## CONVOCATORIA

# Cómic, historieta y novela gráfica en lenguas indígenas nacionales



**Bases Generales  
de Participación**

**SECRETARÍA DE CULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS**

**CONVOCATORIA 2021**

**CÓMIC, HISTORIETA Y NOVELA GRÁFICA EN LENGUAS  
INDÍGENAS NACIONALES**

**BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

**CONTENIDO**

|  |   |
|--|---|
| I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL.....         | 2 |
| II. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.....                    | 5 |
| III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....  | 6 |
| IV. RESULTADOS Y CONDICIONES DE LA PREMIACIÓN..... | 7 |
| V. FECHAS IMPORTANTES.....                         | 8 |
| VI. INFORMES.....                                  | 8 |

## I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), invita a promotoras y promotores, activistas, estudiantes, profesionales de artes visuales y plásticas, escritoras, escritores, narradoras, narradores, creadoras y creadores, a participar en la presente convocatoria, con el objetivo de promover el multilingüismo de la nación mexicana y el uso de las lenguas indígenas nacionales en la creación de géneros literarios novedosos y actuales que abonen al fortalecimiento de la diversidad lingüística del país, en las siguientes

### CATEGORÍAS:

**A. CÓMIC:** Obras que desarrollan temas fantásticos, de acción, aventura, terror o heroicos, con personajes y lugares que pueden ser completamente ficticios o inspirados en leyendas, personajes históricos o mitologías; dirigidos a niños, jóvenes o adultos. La obra puede ser parte de una serie, pero debe cerrarse el arco narrativo dentro de la obra. Extensión mínima de 30 páginas.

**B. HISTORIETA:** Obras integradas por una colección de cartones o tiras con historias conclusivas, que pueden tener como hilo conductor un personaje, lugar o tema. Cada cartón o tira puede abordarse de manera humorística, anecdótica o reflexiva, dirigido a todo público. Extensión mínima de 20 páginas.

**C. NOVELA GRÁFICA:** Obras que desarrollan un relato completo y pueden abordar temas, problemáticas y reflexiones complejas sobre asuntos históricos o de actualidad, a través de la experimentación con elementos visuales, literarios y narrativos. Puede estar dirigido a públicos distintos, según las temáticas y complejidad de la obra. Extensión mínima de 50 páginas.

## PREMIOS

Se otorgará un premio de primer lugar y un premio de segundo lugar por categoría, además de menciones honoríficas, de acuerdo a lo siguiente:

### A. CÓMIC

- **PRIMER LUGAR:** Se otorgará un monto de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), así como la publicación de la obra en formato digital y diploma.
- **SEGUNDO LUGAR:** Se otorgará un monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), así como la publicación de la obra en formato digital y diploma.

### B. HISTORIETA

- **PRIMER LUGAR:** Se otorgará un monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), así como la publicación de la obra en formato digital y diploma.
- **SEGUNDO LUGAR:** Se otorgará un monto de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), así como la publicación de la obra en formato digital y diploma.

### C. NOVELA GRÁFICA

- **PRIMER LUGAR:** Se otorgará un monto de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), así como la publicación de la obra en formato digital y diploma.
- **SEGUNDO LUGAR:** Se otorgará un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), así como la publicación de la obra en formato digital y diploma.

**D. MENCIONES HONORÍFICAS:** Se podrán entregar diplomas de mención honorífica a las obras que lo ameriten, de acuerdo con los criterios del jurado.

## **REQUISITOS:**

- I.1. Ser persona o colectivo de nacionalidad mexicana, hablante de alguna lengua indígena nacional.
- I.2. Tener 18 años cumplidos al momento de su postulación a la presente convocatoria.
- I.3. Presentar únicamente una (1) propuesta de obra y participar sólo en una (1) categoría.
- I.4. Cumplir el proceso de participación conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las presentes Bases Generales de Participación.
- I.5. No podrán participar personas trabajadoras de las instancias convocantes ni miembros del jurado.

## **DE LA OBRA A CONCURSAR**

- I.6. El estilo visual de las obras es libre. Podrán presentarse ilustraciones a color o en blanco y negro, diseños hechos a mano o por computadora.
- I.7. Las obras podrán incorporar elementos estéticos del pueblo originario al que pertenezcan sus autoras y autores, inspirados en la cerámica, los textiles, la pintura, entre otros referentes.
- I.8. Los textos que incluya la obra deberán estar escritos originalmente en alguna lengua indígena nacional, y de manera adicional se deberá enviar la traducción al español.
- I.9. La obra deberá ser de creación propia, original y totalmente inédita. Por lo cual no deberán haberse publicado en medios electrónicos o impresos, ni estar participando en ningún otro concurso o algún proceso de publicación.
- I.10. La utilización de imágenes o símbolos que constituyan marcas registradas de otras autoras, autores o instituciones, sin contar con autorización o que suponga plagio, implicará descalificación del concursante. El o la participante será responsable único(a) ante cualquier incidencia que se pudiera producir.

## II. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

II.1. La inscripción se realizará en línea en el formulario disponible en la página institucional del Inali: [www.inali.gob.mx](http://www.inali.gob.mx).

II.2. Las personas interesadas en participar, de manera individual o colectiva, deberán registrarse mediante el uso de un pseudónimo.

II.3. Para el proceso de registro deberá entregarse la siguiente documentación en formato pdf en archivos separados, identificando cada uno de los archivos con el pseudónimo de quien lo remite, de la siguiente manera:

PSEUDÓNIMO\_nombredeldocumento  
(Ejemplo: CANTOFLORIDO\_identificacion\_oficial)

a) Obra completa en la lengua indígena nacional, firmada con un pseudónimo, en un archivo pdf en RGB con un formato vertical de 13.5 cm de ancho por 20 cm de alto y con un peso máximo de 100 MB. En caso de que la obra tenga un peso mayor, deberá enviar una liga de descarga por algún medio digital (WeTransfer, Smash, Dropbox, etc.) al correo electrónico [convocatoria.comic@inali.gob.mx](mailto:convocatoria.comic@inali.gob.mx)

b) En caso de que por el peso de los archivos digitales de la obra, ésta requiera entregarse en USB o DVD deberá llenar la solicitud en electrónico y enviar el material vía correo postal, cuya fecha de envío no deberá ser posterior al cierre de la convocatoria. La documentación deberá ser remitida a la dirección del Inali:

CONVOCATORIA DE CÓMIC, HISTORIETA Y NOVELA GRÁFICA

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

Privada de Relox 16 A, Piso 5, Chimalistac. Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01070.

c) Texto con la traducción de la obra al español, firmada con un pseudónimo.

d) Copia de la identificación oficial con fotografía (INE) del autor, autora o representante del colectivo. En caso de obras colectivas, además de la identificación, se deberá anexar la carta de nombramiento de el o la representante con el listado y firmas de los integrantes del colectivo (ver modelo en la página de inscripción).

## PERIODOS DE REGISTRO

II. 4. Las y los aspirantes deberán hacer su registro de inscripción de acuerdo con el siguiente calendario:

| INICIO DE REGISTRO            | CIERRE DE LA CONVOCATORIA          |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Domingo 21 de febrero de 2021 | <b>Viernes 30 de julio de 2021</b> |

II.5. El plazo para el registro es definitivo y vence a las 19 horas de la fecha arriba señalada (horario de la Ciudad de México). Por lo que no se recibirá ninguna inscripción o propuesta posterior.

II.6. Las y los postulantes podrán contar con un plazo de prevención posterior al registro y en el caso de identificar que la postulación se registró incompleta. Se señalarán los documentos faltantes y tendrán un máximo de cinco días hábiles a partir de que se genere el aviso al postulante para enviar la misma. En el caso de que no se concluya con la documentación requerida, se procederá a la baja definitiva de la postulación.

## III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación y selección de las obras postulantes se llevará a cabo de la siguiente manera:

### A) FASE ADMINISTRATIVA:

- El Inali verificará que las postulaciones registradas en la convocatoria cumplan con los requisitos y documentación solicitada en las presentes Bases Generales de Participación. Asimismo, verificará si la obra ha sido publicada o registrada para publicación, o si participa en otros concursos.
- Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descalificadas.
- Independientemente de que una postulación haya aprobado la Fase Administrativa, el Inali tiene la facultad de descalificarla si en la segunda o tercera fase encuentra elementos que se contrapongan con las presentes Bases Generales de Participación.

## **B) FASE TÉCNICA:**

- El Inali efectuará una revisión técnica de las postulaciones para determinar si cumplen con las siguientes condiciones:
  - Presenta una obra original e inédita que abona al fortalecimiento de la diversidad lingüística del país.
  - La correspondencia con una de las tres categorías referidas en las presentes Bases Generales de Participación. El Inali se reserva la facultad de recategorizar la obra concursante, de considerarlo pertinente.
  - Las propuestas que no cumplan con lo anterior, no se considerarán en la siguiente fase.

## **C) FASE RESOLUTIVA:**

- Se instalará un jurado dictaminador integrado por personas destacadas, con experiencia en el diseño de narrativa gráfica, historieta y cómic, que tengan conocimiento de las lenguas, culturas y cosmovisiones de los pueblos indígenas.
- El jurado dictaminador calificará las obras considerando los siguientes criterios: originalidad de la obra, uso de las lenguas indígenas, elementos estéticos, manejo de las cosmovisiones y prácticas culturales de los pueblos indígenas, así como el fomento del respeto a los derechos humanos universales.
- El jurado dictaminador tendrá la facultad de establecer criterios adicionales a los antes referidos para evaluar y seleccionar las obras concursantes.
- El jurado dictaminador podrá declarar desierta alguna de las categorías del concurso si las propuestas presentadas no cumplen con los criterios de selección.

## **IV. RESULTADOS Y CONDICIONES DE LA PREMIACIÓN**

IV.1. Los resultados se darán a conocer el **30 de septiembre de 2021** en el sitio electrónico del Inali ([www.inali.gob.mx](http://www.inali.gob.mx)); simultáneamente se notificará vía correo electrónico a las y los ganadores. Es responsabilidad de las y los postulantes consultar los resultados a partir de la fecha de publicación.

IV.2. El fallo del jurado dictaminador será inapelable.

IV.3. Los premios serán entregados a las ganadoras y los ganadores en el mes de **octubre de 2021**.

IV.4. Las y los ganadores suscribirán en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la publicación de resultados, una carta



de cesión de derechos para la publicación digital de la obra, en la que se especificarán los derechos y obligaciones que adquirirán. En caso de ser necesario, deberán presentar la documentación adicional que les sea solicitada en su oportunidad.

IV.5. Las y los ganadores deberán remitir al Inali la obra completa con una calidad de 300 dpi y atender a las necesidades de edición que se requieran.

IV.6. La cesión de derechos de autor autoriza al Inali el uso exclusivo, la reproducción en las aplicaciones y su difusión por los medios que considere, así como su exhibición y promoción, lo cual no representará una compensación económica adicional al premio antes señalado.

IV.7. El Inali podrá cancelar el premio a la persona seleccionada si detecta algún incumplimiento o violación a las presentes Bases Generales de Participación.

IV.8. Las obras ganadoras serán publicadas en **mayo de 2022** por el Inali en formato digital.

IV.9. El Inali se exime de cualquier responsabilidad imputable a las y los concursantes por la reproducción parcial o total de trabajos de terceros que infrinjan la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se sujetarán a lo que determinen las autoridades competentes.

IV.10. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

## V. FECHAS IMPORTANTES

- Publicación de la convocatoria: domingo 21 de febrero de 2021.
- Periodo de inscripción: del domingo 21 de febrero al viernes 30 de julio a las 19:00 horas (horario de la Ciudad de México).
- Publicación de resultados: 30 de septiembre de 2021.
- Premiación: octubre de 2021.
- Publicación de las obras en formato digital: mayo de 2022.

## VI. INFORMES

Correo electrónico: [convocatoria.comic@inali.gob.mx](mailto:convocatoria.comic@inali.gob.mx)

Página electrónica: [www.inali.gob.mx](http://www.inali.gob.mx)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**INALI**  
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS